Teléfono +34 93 770 73 10
Email innova@tecnocim.com

DEFENSA Y SEGURIDAD

Ayudas de Industria Dual 2026

Consejería de Economía e Industria de Galicia

Cerrada

SUBVENCIÓN MÁXIMA	INTENSIDAD	PLAZO DE SOLICITUD
1.000.000€	**15% – 35%**	**04/06/2026 – 04/09/2026**
INVERSIÓN MÍNIMA	CONCURRENCIA	EFECTO
1.200.000€	**Competitiva**	**Incentivadora**

BENEFICIARIOS

Tamaño empresa: Sin restricción

Exclusiones: Empresas no pymes solo para creación o diversificación (nueva actividad no idéntica a la previa). No aplica a inversiones de sustitución.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- Minimis — No
- Anticipo — Sí, hasta el 25% de la subvención concedida (art. 25.2.a)
- Inicio ejecución — Después de la presentación de la solicitud (efecto incentivador obligatorio)
- Final ejecución — 31/07/2028
- Compatibilidad — Incompatible con otras ayudas públicas para las mismas inversiones y costes

GASTOS SUBVENCIONABLES

- ✓ Inversión productiva en tecnologías de uso dual para Seguridad, Defensa y Aeroespacio. Activos tangibles e inmateriales vinculados a la inversión inicial.
- ✓ Maquinaria: Sí — maquinaria, instalaciones y equipos productivos
- ✓ Software: Sí — activos inmateriales (hasta 50% grandes / 100% pymes)
- ✓ Hardware: Sí — equipos productivos tangibles
- ✓ Otros: Subcontrataciones justificadas técnicamente (hasta 100%; autorización si >20% ayuda y >60.000 €)

© 2026 Tecnocim Innova. Todos los derechos reservados.